

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Estrategia institucional

- La institución cuenta con una estrategia de comunicación para socializar el protocolo para un regreso seguro a las actividades a través de la página oficial del Instituto y además vía correo electrónico institucional, cada que hay algún cambio en el semáforo, se hace del conocimiento general.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias que realizarán la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El Instituto ha definido el procedimiento y capacitado al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Establecer una serie de estrategias y acciones que deberán implementarse en todas las áreas de la institución para llevar a cabo un regreso a las actividades de manera ordenada, segura y gradual, y así garantizar la salud de la comunidad ante la presente pandemia ocasionada por COVID-19.

Prioridades del programa

- Establecer un cerco sanitario para evitar contagios al interior de todas las instalaciones del Instituto.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Iniciar con clases a distancia hasta que el semáforo este en verde.
- Impartir clases en espacios cerrados a no más de 10 alumnos.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Una vez que el semáforo esté en verde se tiene programado el regreso seguro a todas las actividades, estableciendo horarios escalonados, para todo el personal que asiste al Instituto, mantener un monitorio constante sobre el persona definido como vulnerable o en condición especial, mantener el trabajo a distancia en las actividades no esenciales, mantener el cerco sanitario a través del monitorio de temperatura, que nadie entre sin Equipo de Protección Personal y vigilar que no falte agua, jabón y gel desinfectante en todas las áreas del Instituto.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Sanitizar todas las instalaciones del Instituto.
- Confirmar que todos los brigadistas tengan conocimiento de las medidas preventivas.
- Supervisar que los filtros sanitarios se encuentran con todos los insumos.
- Confirmar con el Servicio Médico que se cuenta con los cuestionarios en caso de presentar algún síntoma y se tiene establecido el contacto con las autoridades sanitarias.
- Establecer rondines de supervisión por parte de las brigadas de Seguridad e Higiene del Instituto.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Monitorear que se está llevando a cabo el filtro sanitario sin problemas.
- Monitorear que todo el personal cuenta con tapabocas dentro de la instalación.
- Repartir tríptico informativo de las medidas a respetar al interior y de los principales focos de infección.
- Supervisar a través de las brigadas que se respeta la sana distancia y que los salones y demás oficinas e instalaciones no se encuentran sobre pobladas.
- Supervisar que se están respetando los horarios escalonados definidos con anticipación.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Continuar con la Supervisión de los filtros sanitarios.
- Continuar con la verificación dentro de las instalaciones de que todos los asistentes traen puesto su tapaboca.
- Verificar que se respetan los horarios escalonados y la sana distancia tanto en los salones como en las oficinas y áreas comunes.
- Continuar monitoreando al personal vulnerable y en situación de riesgo
- Efectuar limpieza de todas las áreas dos veces al día verificando que no falta jabón y gel antibacterial.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se previó esta situación y a los que no tenían equipo se les prestó uno por parte del Instituto y a los que no tenían Internet se les proporciono una VPN o su equivalente.

Autorización del Programa Especial

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Colegio de Directores.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Siempre hay imponderables para los cuales no estamos preparados a pesar de la planeación que se lleva a cabo.
- Hay que privilegiar la salud y la vida.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Tener un censo actualizado del personal vulnerable.
- Trabajar en clases a distancia y presencial como parte de la formación.
- Mayor conciencia de las enfermedades virales e infecciosas.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Mayor inversión en TICs.
- Crear una infraestructura de telecomunicaciones con cobertura nacional.